

NOMINA DE ACCIONISTAS

CIA. ANONIMA CIVIL " ANGELESA "

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

Registro Unico
de Contribuyentes No.

0990026858001

Número del
Expediente

2 1 9 3 0 - 70

AÑO

19 88

CAPITAL NACIONAL S/. 100 o/o
CAPITAL EXTRANJERO S/. o/o
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 5.000.000,00.....

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	ANDRETTA CARDON E/ VICENTE	0902446889	Ecuat.				Ecuador		400	2.000.000			2.000.000.00
2	Inmobiliaria Santa Rosa S.A	0990026866001	Euc.				Ecuador		75	375.000			375.000.00
3	PALMA ANDRETTA DE PASSALACQUA	0900584043	"				Ecuador		250	1.250.000			1.250.000.00
4	NIRVANA ANDRETTA DE RUSSI	0900196998	"				Ecuador		250	1.250.000			1.250.000.00
5	eduardo gonzalez muñoz	0900063348	"				Ecuador		25	125.000			125.000.00
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN										5.000.000.00			5.000.000.00

Certifico que la información es correcta.

Guayaquil, A BRIL 10 ,1989

LUGAR Y FECHA

Cia. Anónima Civil ANGELESA

REPRESENTANTE LEGAL

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

(3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.